



Consejo Federal Pesquero
(Ley N° 24.922)

ANEXO III

DATOS Y DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN PESQUERA:

- a) Puerto base.
- b) Establecimientos y plantas de procesamiento en tierra de propiedad de la empresa o grupo empresario, debiendo adjuntar copia autenticada del título de propiedad de las plantas en tierra, en el caso de presentarse por el inciso 2) del artículo 26 de la ley N° 24.922.
- c) Planta industrial en tierra habilitada por el SENASA donde se efectuará la descarga y el procesamiento comprometido en su proyecto, en el caso de presentarse por el inciso 1) del artículo 26 de la ley N° 24.922.
- d) Compromisos de tripulación argentina y porcentaje a procesar en plantas en tierra.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos completos, sin que se haya omitido o falseado dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y fecha:

Firma, aclaración, tipo y número de Documento del representante



Consejo Federal Pesquero
Ley N° 24.922

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III - Resolución CFP - Proyectos Calamar

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.